



AJUNTAMENT DE BORRIOL

AYUNTAMIENTO PLENO

SESION PLENARIA: N° 5/14.-EXTRAORDINARIA-URGENTE.

FECHA: 18 DE MARZO DE 2014

SRES. ASISTENTES:

ALCALDE-PTE.:

D. IBAN PAUNER ALAFONT

TTES. ALCALDE:

D. JORDI CARBALLEIRA MARTÍ

D^a M^a CONSUELO VILARROCHA PALLARÉS

D. JOSE PABLO SAFONT FORNALS

D^a. TERESA PALLARÉS CASTELLANO

CONCEJALES:

D. JOAQUIN SERRANO NOMDEDEU

D. JOSÉ SILVERIO TENA SÁNCHEZ

D. JOSE MIGUEL CARBÓ AMAT

D. SIMÓN FRANCISCO GRIÑO

D. FRANCISCO JOSÉ PASTOR ESCRIG

D^a MONICA LUISA ESTEVE SANCHO

D. MANUEL BERNAD TENA

D. JOSÉ CLAUSELL MARTÍNEZ

SECRETARIO:

FERNANDO M.MACIÁN ROS.

INTERVENTOR:

MANUEL LLORENS GARCÍA

En la Villa de Borriol a dieciocho de marzo de dos mil catorce.

Se reúnen en el salón de Plenos del Ayuntamiento los señores concejales que forman el pleno municipal, al margen relacionados, bajo la presidencia del Sr. Alcalde, con el fin de celebrar la sesión especialmente convocada al efecto.

Se abre el acto siendo las dieciocho treinta horas pasándose, de inmediato, a conocer del siguiente orden del día:

30/14.-DECLARACIÓN DE URGENCIA.-La justifica la Alcaldía en el sentido de deber constituir de inmediato a las comisiones informativas, para poder dictaminar los asuntos plenarios.

Se aprueba por unanimidad la propuesta.

31/14.-.-LECTURA, EN BORRADOR, DE LAS ACTAS DE LAS SESIONES ANTERIORES.-Dada cuenta por mí el secretario de las actas de las dos sesiones anteriores y, encontrándolas conformes, se les presta unánime aprobación.

32/14.-MODIFICACIÓN, COMPOSICIÓN Y ATRIBUCIONES DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL Y NOMB RAMIENTO DE TENENCIAS DE ALCALDÍA.-Conoce acto seguido la Corporación de las siguientes resoluciones de la alcaldía:

“D. IBÁN PAUNER ALAFONT, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Borriol, por el presente y

AJUNTAMENT DE BORRIOL

Pça. la Font, 17

12190 BORRIOL

www.borriol.es

☎ 964 321 461

☎ 964 321 488

Fax: 964 321 401

e-mail: alcaldia@borriol.org



AJUNTAMENT DE BORRIOL

Tras la elección del pasado DÍA 8 DE MARZO DE 2014,

De conformidad con lo dispuesto en el art. 21.2 y 23.3 de la Ley 7/1985, de 2 de abril: art. 22 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril y art. 46 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre

RESUELVO

1.- Nombrar miembros de la Junta de Gobierno Local a los siguientes concejales:

JORDI CARBALLEIRA MARTÍ
M^a CONSUELO VILARROCHA PALLARES
JOSE PABLO SAFONT FORNALS
TERESA PALLARÉS CASTELLANO

2.- Corresponderá a la Junta de Gobierno, así integrada, y bajo la Presidencia de esta Alcaldía, la asistencia permanente a la misma en el ejercicio de sus atribuciones, así como las que le delegue cualquier órgano municipal o expresamente le atribuyan las leyes.

3.- Notificar la presente resolución a las personas designadas a fin de que presten en su caso la aceptación de tales cargos.

4.- Remitir anuncio de los referidos nombramientos para su inserción en el boletín Oficial de la Provincia y publicarlos igualmente en el Tablón de anuncios municipal.

5.- Dar cuenta de la presente resolución al Pleno en la primera sesión que se celebre.

6.- Los nombramientos efectuados serán efectivos desde el día siguiente a la fecha de la presente resolución.

Dado en Borriol, a 12 de marzo de 2014. El Alcalde, Fdo. IBÁN PAUNER ALAFONT.”

“D. IBÁN PAUNER ALAFONT, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Borriol, por el presente y

Tras la elección del pasado 8 de marzo de 2014, y,

De conformidad con lo dispuesto en el art. 21.2 y 23.3 de la ley 7/1985, de 2 de abril: art. 22 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril y art. 46 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre

RESUELVO

1.- Nombrar como titulares de las Tenencias de Alcaldía a los siguientes concejales:

1º.- Tenencia de Alcaldía: JORDI CARBALLEIRA MARTÍ
2º.- Tenencia de Alcaldía: M^a CONSUELO VILARROCHA PALLARES
3º.- Tenencia de Alcaldía: JOSE PABLO SAFONT FORNALS
4º.- Tenencia de Alcaldía: TERESA PALLARÉS CASTELLANO



AJUNTAMENT DE BORRIOL

Corresponderá a los nombrados

1º.- Sustituir, por su orden de nombramiento a esta Alcaldía en el ejercicio de sus atribuciones en los supuestos legalmente previstos

2º.- Notificar la presente resolución a las personas designadas a fin de que presen en su caso la aceptación de tales cargos.

3º.- Remitir anuncio de los referidos nombramientos para su inserción en el Boletín Oficial de la Provincia y publicarlos igualmente en el Tablón de Anuncios municipal.

4º.- Dar cuenta de la presente resolución al Pleno en la primera sesión que se celebre.

5º.- Los nombramientos efectuados, serán efectivos desde el día siguiente a la fecha de la presente resolución.

Dado en Borriol, a 12 marzo de 2014. El Alcalde, Fdo. IBÁN PAUNER ALAFONT".
Visto ello la Corporación toma conocimiento y queda enterada de los nombramientos efectuados.

----33/14.-MODIFICACIÓN Y ORGANIZACIÓN COMISIONES INFORMATIVAS.-Conoce acto seguido la Corporación de la siguiente propuesta de la Alcaldía:

"PROPUESTA ALCALDÍA SOBRE MODIFICACIÓN Y ORGANIZACIÓN COMISIONES INFORMATIVAS

Previo reunión en Junta de Portavoces, se propone lo siguiente:

PRIMERO:

Creación de seis comisiones informativas, conforme a las áreas de cada delegación y que son las siguientes:

1.-Delegación de D. Jordi Carballeira Martí: Urbanizaciones y su desarrollo, Policía, Contratación, y Recursos Humanos.

2.-Delegación de D. M^a Consuelo Vilarrocha Pallarés: Urbanismo, Hacienda, Juventud, Participación ciudadana y Nuevas Tecnologías y Especial de Cuentas y Comisión del Agua.

3.-Delegación de D. José Pablo Safont Fornals: Tercera Edad, Consell Agrari, Agricultura, Cementerio, Mercados, Jardines y Caminos.

4.-Delegación de D^a Teresa Pallarés Castellano: Bienestar Social, Cultura y Educación, Biblioteca, Sanidad y Salud Igualdad Mujer y Consell Escolar.

5.-Delegación de D. Joaquín Serrano Nomdedeu: Patrimonio y Museo, Consumo, Deportes, turismo, Obras, fomento del empleo y Medio Ambiente.

6.-Delegación de D. José Clausell Martínez: Fiestas (y Junta de Fiestas), Industria, Comercio e Infraestructuras.

SEGUNDO:

La composición de cada una de las comisiones creadas se compondrá de 5 miembros y cuya distribución a nivel de grupos políticos municipales será la adoptada en el acuerdo plenario de distribución de competencias.



AJUNTAMENT DE BORRIOL

TERCERO:

Periodicidad de sesiones: Se establece en principio mensual, adecuada a los asuntos a tratar en el pleno, así como todas aquellas que su urgencia sea necesaria, o para plenos extraordinarios que necesite efectuarse.

Se constituirá la primera al efecto de establecer su **organización y funcionamiento al finalizar el pleno próximo**, previsto por la alcaldía. En el mismo acto se tratará de las competencias de cada una de las comisiones, dado la modificación organizativa efectuada, así como los componentes de cada uno de los grupos. Borriol, a 12 de marzo de 2014. El Alcalde, Ibán Pauner Alafont.”.

Vista la propuesta la Corporación acuerda, por unanimidad, su aprobación.

---34/14.-RESOLUCIÓN DE LA ALCALDÍA SOBRE DELEGACIONES Y COMPETENCIA DE CONCEJALES Y RÉGIMEN DE DEDICACIONES.-Conoce acto seguido la Corporación de la siguiente propuesta de la Alcaldía:

“PROPUESTA DE ALCALDIA SOBRE DELEGACIONES Y COMPETENCIA DE CONCEJALES Y PROPUESTA DE ADAPTACIÓN DE COMISIONES INFORMATIVAS

De conformidad con lo dispuesto en el art. 21.2 y 23.3 de la ley 7/1985, de 2 de abril; art. 22 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril y art. 46 del Real Decreto 2568/86, de 28 de noviembre, y al objeto de adaptar las necesidades organizativas de este Ayuntamiento a la práctica diaria, esta Alcaldía-Presidencia propone al Pleno la adopción del siguiente acuerdo:

PRIMERO:

efectuar las siguientes delegaciones, respecto de servicios municipales que se especifican, a favor de los concejales que a continuación se relacionan, quedando este punto como sigue:

CONCEJAL DELEGADO	COMISION INFORMATIVA : competencias
JORDI CARBALLEIRA MARTI	URBANIZACIONES Y SU DESARROLLO
	POLICIA
	CONTRATACIÓN
	RECURSOS HUMANOS
OTRAS COMPENTENCIAS	RELACIÓN CON LAS URBANIZACIONES
MARIA CONSUELO VILARROCHA PALLARÉS	URBANISMO
	HACIENDA
	JUVENTUD
	ESPECIAL DE CUENTAS
	NUEVAS TECNOLOGIAS
OTRAS COMPETENCIAS	Portavoz P.P. -COMISIÓN DEL AGUA - PARTICIPACIÓN CIUDADANA
JOSE PABLO SAFONT FORNALS	TERCERA EDAD
	AGRICULTURA



AJUNTAMENT DE BORRIOL

	CAMINOS
	JARDINES
	MERCADO
	CEMENTERIO
OTRAS COMPETENCIAS	CONSELL AGRARI
TERESA PALLARÉS CASTELLANO	BIENESTAR SOCIAL
	SANIDAD Y SALUD
	CULTURA Y EDUCACIÓN
	BIBLIOTECA
	IGUALDAD-MUJER
OTRAS COMPETENCIAS	CONSELL ESCOLAR
JOAQUIN SERRANO NOMDEDEU	DEPORTES
	CONSUMO
	TURISMO
	OBRAS
	MEDIO AMBIENTE
	FOMENTO DEL EMPLEO
OTRAS COMPETENCIAS	MUSEO - PATRIMONIO
JOSÉ CLAUSELL MARTÍNEZ	FIESTAS
	INDUSTRIA
	COMERCIO
	INFRAESTRUCTURAS
OTRAS COMPETENCIAS	JUNTA DE FIESTAS

SEGUNDO:

1. Las delegaciones efectuadas abarcarán las facultades de dirección y gestión de los correspondientes servicios, con exclusión de la facultad de resolver mediante actos administrativos que afecten a tercero.

1. Notificar la presente resolución a las personas designadas a fin de que procedan, en su caso, a la aceptación de tales cargos.
2. Remitir anuncio de las referidas delegaciones para su inserción en el Boletín Oficial de la Provincia y publicarlas igualmente en el Tablón de Anuncios municipal.
Dar cuenta de la presente resolución al Pleno en la primera sesión que se celebre.

TERCERO:

RÉGIMEN DE DEDICACIONES:

Proponer al Pleno el siguiente régimen de dedicaciones:

Alcaldía: dedicación parcial, 90 %, 1.800 €/brutos mensuales por 14 pagas.

Adoptar las medidas presupuestarias oportunas al objeto de adecuarlas al acuerdo

La composición de cada una de las comisiones creadas se compondrá de 5 miembros y cuya distribución a nivel de grupos políticos municipales será la siguiente:

Partido Popular: 2 miembros.

Bloc: 1 miembros.

Grupo Municipal Socialista: 1 miembros.

Veins de Borriol: 1 miembro.

Borriol, El alcalde Iban Pauner Alafont".

AJUNTAMENT DE BORRIOL

Pça. la Font, 17

12190 BORRIOL

www.borriol.es

☎ 964 321 461

☎ 964 321 488

Fax: 964 321 401

e-mail: alcaldia@borriol.org



AJUNTAMENT DE BORRIOL

Vista la propuesta, en relación a los puntos primero y segundo la Corporación queda enterada y respecto al punto Tercero, se acuerda, por unanimidad, su aprobación. Acto seguido se presentan por los distintos Grupos Municipales, los integrantes de las comisiones informativas y que son los siguientes:

COMISIONES INFORMATIVAS	INTEGRANTES PARTIDO POPULAR	INTEGRANTES BLOC	INTEGRANTES PSOE	INTEGRANTES VEIN S
URBANIZACIONES Y SU DESARROLLO	M ^a Consuelo Vilarrocha Pallarés y Joaquín Serrano Nomdedeu	José Silverio Tena Sánchez	Francisco Pastor Escrig	Jordi Carballera Martí
URBANISMO	M ^a Consuelo Vilarrocha Pallarés y Joaquín Serrano Nomdedeu	José Silverio Tena Sánchez	Francisco Pastor Escrig	Jordi Carballera Martí
TERCERA EDAD	José Pablo Safont Fornals y José Clausell Martínez	José Miguel Carbó Amat	Manuel Bernad Tena	Jordi Carballera Martí
BIENESTAR SOCIAL	Teresa Pallarés Castellano y José Clausell Martínez	José Miguel Carbó Amat	Mónica Luisa Esteve Sancho	Jordi Carballera Martí
DEPORTES	Joaquín Serrano Nomdedeu y José Clausell Martínez	Simón Francisco Griño	Mónica Luisa Esteve Sancho	Jordi Carballera Martí
FIESTAS	José Clausell Martínez y Joaquín Serrano	Simón Francisco Griño	Manuel Bernad Tena	Jordi Carballera Martí



AJUNTAMENT DE BORRIOL

	Nomdedeu			
--	----------	--	--	--

Se hace constar expresamente que la sustitución de los titulares que figuran en la presente podrán ser sustituidos, en caso de no poder asistir, por cualquiera de los concejales de su propio grupo municipal. Y que, a estos efectos, se comunique también las convocatorias a los portavoces de los grupos.

---35/14.-NOMBRAMIENTO DE REPRESENTANTES DE LA CORPORACIÓN EN EL CONSELL ESCOLAR DEL COLIGIO PÚBLICO L'HEREU.-Conoce acto seguido la Corporación de la siguiente propuesta de la alcaldía:

“PROPUESTA ALCALDÍA

Ibán PAUNER ALAFONT, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Borriol, por el presente y

Motivado por la nueva organización, Esta Alcaldía propone al Pleno

NOMBRAR como representante del Ayuntamiento en el Consell Escolar a D^a. TERESA PALLARÉS CASTELLANO

No obstante el pleno, con su superior criterio, decidirá.
Borriol, a 17 de marzo de 2014. El Alcalde, Fdo. Ibán Pauner Alafont.”.
Visa la propuesta la Corporación acuerda, por unanimidad, su aprobación.

---36/14.-SOLICITUD AYUDA A EXCMA. DIPUTACIÓN PLAN GARANTÍA ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE 2.014 (B.O.P. N° 14 DE 1 DE FEBRERO DE 2014).-Conoce acto seguido la Corporación de la siguiente propuesta de la alcaldía:
“PROPUESTA ALCALDÍA

Ibán PAUNER ALAFONT, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Borriol, por el presente y

Vistas las Bases aprobadas por la Excma. Diputación de Castellón, publicadas en el B.O.P n° 14 de 1 de febrero de 2014, referentes a convocatoria de ayudas para la Garantía del abastecimiento de Agua Potable a Municipios de la Provincia de Castellón y,

Motivado por las reparaciones en el bombeo del pozo de suministro y en las continuas roturas de la red de abastecimiento y distribución,
Esta Alcaldía propone al Pleno

SOLICITAR a la Excma. Diputación Provincial de Castellón la inclusión de Borriol en el Plan de Ayudas referido; con el compromiso de aportación que corresponda al Ayuntamiento, de conformidad con lo establecido en las Bases de la



AJUNTAMENT DE BORRIOL

Convocatoria.

No obstante el pleno, con su superior criterio, decidirá.

Borriol, a 17 de marzo de 2014. El Alcalde, Fdo. Ibán Pauner Alafont.”.

Vista la propuesta la Corporación acuerda, por unanimidad, su aprobación.

---37/14.-SOLICITUD AYUDA A EXCMA. DIPUTACIÓN PLAN DE MEJORA DE LA EFICIENCIA HÍDRICA 2.014-2015 (B.O.P. N° 27 DE 4 DE MARZO).-Conoce acto seguido la Corporación de la siguiente propuesta de la alcaldía:

“PROPUESTA ALCALDÍA

Ibán PAUNER ALAFONT, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Borriol, por el presente y

Vistas las Bases aprobadas por la Excma. Diputación de Castellón, publicadas en el B.O.P nº 27 de 4 de marzo de 2014, referentes a convocatoria del Plan de Mejora de la eficiencia hídrica para los Municipios de la Provincia de Castellón 2014/2015 y,

Motivado por las necesidades de nuevas captaciones, dada la insuficiencia del actual pozo de suministro así como en la mejora de la red de abastecimiento y distribución,

Esta Alcaldía propone al Pleno

SOLICITAR a la Excma. Diputación Provincial de Castellón la inclusión de Borriol en el Plan de Ayudas referido; con el compromiso de aportación que corresponda al Ayuntamiento, de conformidad con lo establecido en las Bases de la Convocatoria.

No obstante el pleno, con su superior criterio, decidirá.

Borriol, a 17 de marzo de 2014. El Alcalde, Fdo. Ibán Pauner Alafont.”.

Vista la propuesta la Corporación acuerda, por unanimidad, su aprobación.

El Sr. Alcalde, antes de finalizar el pleno, aprovecha para felicitar a la Asociación “La Pedrera”, por el éxito alcanzado en la 16 edición de la “Volta a Peu” de Borriol; que el Sr. Francisco Griño agradece en su nombre.

Y no habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesión siendo las veinte horas y cuarenta minutos de que yo, el secretario, doy fe.